



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
LICITACIÓN N° 3520-60-LE13
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RADIO
COMUNICACIONES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE"**

DECRETO EXENTO N°: 918

DALCAHUE, Abril 06 de 2015.-

VISTOS: El Acta de recepción definitiva de fecha 06/04/2015, el Decreto Exento N° 580 de fecha 18 de febrero de 2014 en donde se aprueba el acta de recepción provisoria, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 30/01/2014 correspondiente a la Licitación N°3520-60-LE13 "Adquisición e Instalación de equipos de radio comunicaciones Ilustre Municipalidad Dalcahue", la Resolución Exenta N° 192 de fecha 14/01/2014 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), en donde se otorga permiso de servicio limitado de telecomunicaciones, el Decreto Exento N° 3.035 de fecha 06/12/2013 en donde se autoriza aumento de plazo al contrato respectivo, la carta del oferente de fecha 06/12/2013 en donde se solicita aumento de plazo, la Resolución Exenta N° 4549 de fecha 21/11/2013 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), en donde se rechaza solicitud de permiso de servicio limitado de telecomunicaciones, el Decreto Exento N° 2.578 de fecha 10/10/2013 en donde se aprueba el contrato, el contrato de fecha 10/10/2013, el Decreto Exento N° 2577 de fecha 10/10/2013 en donde se rectifica el nombre del oferente por error, el Decreto Exento N° 2.465 de fecha 01/10/2013 en donde se adjudica licitación pública, el Decreto Exento N° 2228 de fecha 02/09/2013 en donde se llama a Licitación pública, se aprueban bases administrativas y demás antecedentes y se nombra comisión receptora y evaluadora de propuesta; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébese en todos sus puntos el acta de recepción definitiva de fecha 06/04/2015 de la Licitación N°3520-60-LE13 "Adquisición e Instalación de equipos de radiocomunicaciones Ilustre Municipalidad de Dalcahue".

2.- Realícese la devolución del Vale a la Vista por concepto de garantía técnica del equipamiento, al oferente por el término del proyecto "Adquisición e instalación de equipos de radiocomunicaciones Ilustre Municipalidad de Dalcahue".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- SECPLA